# Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

*Intendencia Municipal*

Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

NOTIFICACION

SEÑORES.
BM CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Gral. B. Caballero, 20 de noviembre de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de notificarle la Resolución I.M.Nº 161 /2012 Que transcripta la parte resolutiva dice:

*Art.1º- **ADJUDICAR** a la firma BM CONSTRUCCIONES RUC 1.202.375-2, para construcción de canales sobre las calles Gral. Escobar y Paraguan de la ciudad de Gral. B. Caballero, por el monto total de Gs. 48.988.380 (cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta guaranies) IVA Incluido; por los motivos expuestos en el visto y considerando la presente Resolución.*
*Art.2º- COMUNICAR, al adjudicado por los medios correspondientes.*
*Art.3º-COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponde y, cumplido archivar.*

*Firmado. Juan Tomas Mereles Rolón, Intendente Municipal, Juana Rosa Ibarrola de Coronel, Secretaria Gral.*

Quedan Ustedes debidamente y legalmente notificados.

Recibido por: Juan Carlos Baruja Fernández
Fecha: 20/11/2012
Hora: 10:30
Firma:
Aclaración de Firma:

BM Construcciones

U.O.C.

OSCAR COLMÁN
Jefe U.O.C.

# Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

## *Intendencia Municipal*

Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

NOTIFICACION

SEÑORES.
ATLANTIC CONSTRUCCION & EQUIPAMIENTOS
PRESENTE

Gral. B. Caballero, 20 de noviembre de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de notificarle la Resolución I.M.Nº 161 /2012 Que transcripta la parte resolutiva dice:

*Art.1º- **ADJUDICAR** a la firma BM CONSTRUCCIONES RUC 1.202.375-2, para construcción de canales sobre las calles Gral. Escobar y Paraguari de la ciudad de Gral. B. Caballero, por el monto total de Gs. 48.988.380 (cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta guaranies) IVA Incluido; por los motivos expuestos en el visto y considerando la presente Resolución.*
*Art.2º- COMUNICAR, al adjudicado por los medios correspondientes.*
*Art.3º-COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponde y, cumplido archivar.*

*Firmado: Juan Tomas Mereles Rolón, Intendente Municipal, Juana Rosa Ibarrola de Coronel, Secretaria Gral.*

Quedan Ustedes debidamente y legalmente notificados.

Recibido por: María Dávalos
Fecha: 20/11/2012
Hora: 11:00
Firma:
Aclaración de Firma: María Y. Dávalos.

Atlantic Construcciones & Equipamientos

U.O.C.

OSCAR COLMÁN
Jefe U.O.C.